



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

29 DE JUNIO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 12013



GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ATENDER LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 26 de marzo de 2024 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco de conformidad con el numeral Trigésimo séptimo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2024 (LINEAMIENTOS), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA:	Estado Libre y Soberano de Tabasco
NOMBRE DEL PROYECTO:	AVGM/TAB/AC02/IEM/047
ACCIÓN DE COADYUVANCIA DE ACCESO AL SUBSIDIO:	
1. Prevención. Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.	
INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE:	
Instituto Estatal de las Mujeres	
INSTANCIA LOCAL RECEPTORA:	
Instituto Estatal de las Mujeres	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	
15 de mayo de 2024	
FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN QUE NO EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
31 de diciembre de 2024	

B. MONTO APROBADO

MONTO APROBADO	
\$1,900,000.00	Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.
Cantidad en número	Cantidad en letra

**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIMCOMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ENFRENTAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**MONTO COPARTICIPACIÓN: (EN CASO DE APLICAR)**

N/A	N/A	00/100 M.N.
cantidad en número	porcentaje	cantidad en letra

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:*(en caso de no tener coparticipación solo colocara el monto solicitado)*

\$1,900,000.00

Un millón novecientos mil pesos
00/100 M.N.**C. DESIGNACIÓN DE ENLACE**He tenido a bien designar como **enlace** ante **CONAVIM** a:

Nombre:	Iliana Guadalupe Vadillo Torres
Cargo:	Directora de Proyectos y Enlace Institucional
Dirección:	Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboledas, Centro, Tabasco Cp. 86000
Teléfono	9933166813
Institucional:	
Extensión	1300
Correo Institucional:	iem@tabasco.gob.mx

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Establecer un programa de reeducación con perspectiva de género para agresores de mujeres, que fortalezca las acciones encaminadas por el DAA y coadyuven en la prevención de nuevas violencias ejercidas por las personas beneficiarias de dicho programa. Se trabajará de manera coordinada con diversas instituciones para contribuir en la prevención de la violencia contra las mujeres. El propósito es dotar de conocimientos, sensibilizar, generar reflexiones y empatía en los agresores respecto a los efectos de las violencias perpetradas contra las mujeres, con la intención de que no repitan las conductas ejercidas.

Así como promover la inclusión de los hombres que han ejercido violencia contra las mujeres como personas activas en la implementación de las acciones, para que posteriormente logren acompañar a otros hombres, en situaciones similares, en la implementación de nuevas versiones del programa a implementar. El programa se implementará a través de estrategias psicopedagógicas y artísticas que permitan alcanzar los propósitos establecidos.

D.1 JUSTIFICACIÓN

En el Estado Tabasco se emitió una solicitud de alerta de violencia de género el 11 de agosto del 2022. Posteriormente se da a conocer la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a dicha solicitud para los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, Jonuta, Tenosique, Centla, Centro, Cunduacán, Macuspana, Balancán, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Nacajuca, y Comalcalco; al respecto el 2 de marzo del año 2023 en los resolutivos, se señala que:

No se tuvieron elementos objetivos suficientes, durante el periodo de análisis para declarar procedente la AVGM en el estado de Tabasco, al no encontrar evidencia suficiente que actualicen los supuestos establecidos en el artículo 24 de la LGAMVLV. No obstante, la Secretaría de Gobernación con la finalidad de prever una futura situación de emergencia generada por la violencia feminicida o agravio comparado, determinó que el gobierno de Tabasco debe implementar las recomendaciones vertidas en el informe del GIM y en caso de incumplimiento por parte del gobierno del estado, la CONAVIM procederá la declaratoria de AVGM de acuerdo con los establecido en el artículo 24 de la LGAMVLV.

No obstante, en la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación el 2 de marzo de 2023, se insta al gobierno de Tabasco a atender 15 recomendaciones, así como las realizadas por el informe realizado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para Tabasco.



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONAVIM

CENTRO NACIONAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Tras un análisis cuantitativo exhaustivo sobre datos que arrojan información respecto a los distintos delitos de violencia contra la mujer en el estado de Tabasco, se tiene lo siguiente:

Según registros del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el Estado de Tabasco contaba con una población total de 2'402'598 habitantes, de los cuales 51.15% eran mujeres, mientras que el restante 48.85% eran hombres. 72.79% de la población estatal tiene 15 años o más. El Estado de Tabasco se conforma de 17 municipios, el más poblado de ellos es Centro, cuya cabecera municipal alberga a la capital del Estado, es decir, la ciudad de Villahermosa. En Centro viven 683,607 personas que representan el 28.45% del total estatal.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) (INEGI, 2021) estima que, en el estado de Tabasco, 68.7% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 39.6% en el año de referencia. Respecto a la misma encuesta, pero en su versión 2016, el porcentaje de mujeres de 15 años o más, que experimentaron algún tipo de violencia, aumentó en 12.9%.

La misma Encuesta (ENDIREH) (INEGI, 2021) estima que, en el estado de Tabasco, el ámbito de pareja es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (43.2%).

Se estima, además, que, en el estado de Tabasco, 31.8% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida. Mientras que 21.1% vivió este tipo de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en los últimos 12 meses, las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito escolar, 50.8% señaló que la principal persona agresora fue un compañero de la escuela. La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 27.1% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de la vida. Mientras que 17.4% vivió este tipo de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 41.1% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la comunidad a lo largo de la vida. Mientras que 20.2% vivió este tipo de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 11.3% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses.

De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el estado de Tabasco, 43.2% de las mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, han sido violentadas por su pareja a lo largo de la relación, y el 21% han vivido situaciones de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, del total de mujeres de 15 años y más, 45.7% experimentó algún tipo de violencia en la infancia. Mientras que de las mujeres de 60 años y más, el 13.4% de mujeres ha sido violentada.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 45.9% de las mujeres de 15 años y más señalaron tener alguna discapacidad para realizar actividades cotidianas, de ellas el 39.4% experimentó algún incidente de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 8.6% de las mujeres de 15 años y más, separadas, divorciadas o viudas consideraron que los problemas en la relación de pareja aumentaron durante el periodo de confinamiento por COVID-19.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP, 2024) en su reporte Incidencia Delictiva del Fuero Común 2023, señala que, de enero a diciembre, en el municipio de Centro, Tabasco se reportaron un total de 18,399 carpetas de investigación. De las cuales se pueden resaltar los siguientes delitos: Violencia familiar (3,433), Violación simple (142), Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar (329), Hostigamiento sexual (119) y Feminicidio (8).

Por su parte, la Dirección General de Información en Salud, de la Secretaría de Salud federal, en su informe sobre lesiones (DGIS, 2023) indica que, durante el año 2023, en el municipio de Centro, de un total de 5,256 lesiones atendidas, 423 estuvieron relacionadas con violencia familiar y 123 con violencia no familiar, en mujeres. De estas 546 lesiones violentas, el 71% ocurrió en la vivienda. El 80% de los agresores de estas lesiones violentas fueron hombres. La mitad de ellos compartían un parentesco conyugal con la víctima, 255 de estas lesiones violentas tendrán como consecuencia depresión o malestar emocional. Finalmente, solo 157 de estas lesiones fueron reportadas al Ministerio Público.

Otra fuente de datos que nos habla del grado de violencia que sufren las mujeres, son los registros de mortalidad del INEGI, estos provienen de registros administrativos en su mayor parte del certificado de defunción (INEGI, 2023). En el caso del municipio de Centro, durante el año 2023 se registraron 2,940 defunciones de mujeres, de un total de 6,570. De éstas, 13 fueron clasificadas como homicidio (agresión). De estas 13 defunciones, la mayoría (7) vivía en unión libre, 6 de estas defunciones ocurrieron en la vivienda y 6 en la calle, 7 de ellas ocurrieron en un área urbana y 6 en un área rural. Finalmente, sobre la edad de las víctimas, 6 de ellas tenían menos de 29 años, y las restantes 7 mayores de 30 años.

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (INEGI, 2023) durante el 2022, en el estado de Tabasco se registraron los siguientes delitos en las causas penales ingresadas en primera instancia: de un total de 7,974; 3,819 fueron por violencia familiar (47.95%) con mayor frecuencia, seguido de incumplimiento de obligaciones familiares (6.63%), Robo (6.20%), Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual (315), Violación (154) y Abuso sexual (105), Feminicidio (61), Hostigamiento sexual (47), etcétera (INEGI, 2023a).



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ENFRENTAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Por todo lo anterior, es posible señalar la importancia que tiene el intervenir en la erradicación de la violencia de género en el estado para evitar así que se llegue a emitir la alerta de violencia de género. Destacando acciones de prevención tanto en lugares públicos como privados con la finalidad de realizar detección temprana de casos de violencia feminicida.

Referencias

- DGIS. (2023). Lesiones. Datos abiertos. Recuperado el 22 de enero de 2024, de Dirección General de Información en Salud. Secretaría de Salud del Gobierno de México. website: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_lesiones_gobmx.html
- INEGI. (2020). Censo Población y Vivienda. Recuperado el 21 de octubre de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado el 22 de enero de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#documentacion>
- INEGI. (2023a). Impartición de justicia en materia penal. Recuperado el 5 de abril de 2023, de Registros administrativos. Conjunto de datos. Personas procesadas y/o imputadas y sentenciadas website: <https://www.inegi.org.mx/programas/justiciapenal/?ps=micordatos#Tabulados>
- INEGI. (2023b). Mortalidad. Recuperado el 22 de enero de 2024, de Demografía y Sociedad website: https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/#informacion_general
- SESNSP. (2023). Incidencia Delictiva del Fuero Común. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado el 22 de enero de 2024, de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal?i=10m=es>

MEDIDA DE ATENCIÓN	ACCIÓN COADYUVANTE	OBJETIVO GENERAL
De acuerdo con la resolución de la SEGOB respecto a la solicitud de declaratoria de (AVGM) por violencia feminicida para los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, Jonuta, Tenosique, Centla, Centro, Cunduacán, Macuspana, Balancán, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Nacajuca y Comalcalco del Estado de Tabasco. Del 2 de marzo del 2023; Y en razón del Resolutivo Segundo que insta al gobierno de Tabasco a implementar las recomendaciones vertidas en el Informe 2023 y la CONAVIM a través de la Comisión Especial del Sistema Nacional; y el Resolutivo Cuarto que reafirma el compromiso de nuestro gobierno para "adoptar las medidas necesarias para que en el marco de su política ordinaria continúen impulsando las políticas públicas que permitan prevenir, atender y sancionar y erradicar la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas" Por lo anterior, se opta por implementar la recomendación 4 que a la letra dice: "Fortalecer a través de presupuestos etiquetados, para recursos materiales y humanos a las instituciones involucradas en la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres, mediante el aumento de personal, así como la mejora de sus instalaciones y equipamiento; en particular al Instituto Estatal de las Mujeres, las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios, las salas de Oralidad y la Fiscalía General del Estado y Fiscalías especializadas"	PREVENCIÓN: Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. A. Programas de reeducación con perspectiva de género para agresores de mujeres.	Establecer un programa de reeducación con perspectiva de género para agresores de mujeres, que fortalezca las acciones encaminadas por el DAA y coadyuven en la prevención de nuevas violencias ejercidas por las personas beneficiarias de dicho programa. Se trabajará de manera coordinada con diversas instituciones para contribuir en la prevención de la violencia contra las mujeres. El propósito es dotar de conocimientos, sensibilizar, generar reflexiones y empatía en los agresores respecto a los efectos de las violencias perpetradas contra las mujeres, con la intención de que no repitan las conductas ejercidas. Así como promover la inclusión de los hombres que han ejercido violencia contra las mujeres como personas activas en la implementación de las acciones, para que posteriormente logren acompañar a otros hombres, en situaciones similares, en la implementación de nuevas versiones del programa a implementar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



MEDIDA DE ATENCIÓN ACCIÓN COADYUVANTE OBJETIVO GENERAL

Así como la recomendación 6, que dice textual "Diseñar una planeación estratégica, coordinada e integral, entre todas las instituciones encargadas de garantizar los derechos a las mujeres, especialmente a nivel municipal, para implementar eficazmente los protocolos y modelos de atención existentes"

D.2 METODOLOGÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proceso de selección y contratación de servicio integral especializado.	1. Revisión de perfiles 2. Selección 3. Firma de contrato	Invitaciones / servicio seleccionado = Contrato firmado	1. Expediente, CV y constancias de acreditación 2. Contrato 3. Facturas
Vincular diversas instituciones para la creación de una coalición de actores estratégicos que facilite la implementación de las acciones del proyecto.	1. Realizar invitación formal a las instituciones que conformarán la coalición. 2. Firma de acuerdo para la conformación de la coalición de actores estratégicos para la reeducación de agresores de mujeres. 3. Realización de por lo menos tres sesiones 4. Generar acuerdos para el apoyo y colaboración que coadyuben en la implementación de las acciones del programa 5. Generar minutas con los resolutivos.	2. Acuerdo Interinstitucional 3. Minutas de por lo menos tres sesiones de la coalición 4. Número de acuerdos cumplidos respecto a los comprometidos.	1. Oficios 2. Minutas de acuerdos
Implementar un programa de reeducación con perspectiva de género dirigido a hombres agresores de mujeres sustentado en modelos de atención integral existentes, por ejemplo: el modelo de atención psicológica para hombres que ejercen violencia (MAPHVI) del instituto estatal de las mujeres; y del manual de facilitación del componente de	1. Identificar a la población objetivo 2. Generar una sesión informativa con la población objetivo para exponerle el programa y solicitar que formen parte 3. Implementar una fase diagnóstica de las personas que han ejercido violencia contra mujeres que participarán en el proyecto	1. Existencia de un grupo de agresores quienes serán la población objetivo 2. Nivel de conocimientos acerca de la violencia de género y sus efectos 3. Nivel de conocimiento acerca de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia 4. Nivel de cambio en las creencias y valores que posibilitan la	1. Listas de asistencia de los participantes del programa 2. Instrumentos de evaluación aplicados al inicio y final de la intervención

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMITÉ NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
prevención del modelo conceptual y operativo de centros especializados para la erradicación de conductas violentas CECOVIM, entre otros.	4. Implementar una estrategia psicoeducativa (presencial y en línea) de reeducación de agresores con perspectiva de género que transforme el sistema de creencias y valores basados en el género que posibilita el ejercicio de la violencia contra las mujeres. 5.- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados del programa	conducta de los agresores para ejercer violencia contra las mujeres	
Implementar una estrategia psico-emocional apegada al MAPHVI y dirigida a hombres que han ejercido algún tipo de violencia contra las mujeres, que sensibilicen, promueva la reflexión y la empatía acerca de los efectos que tiene la violencia contra las mujeres a nivel psicológico, emocional y físico; y con ello, dotar de herramientas de orden psicoemocional que prevengan futuras conductas violentas contra las mujeres. (posibilitar la no repetición de las violencias).	1. Conformar un grupo de hombres que hayan ejercido violencia contra las mujeres para que participe en la estrategia de intervención. 2. Llevar a cabo reuniones (presenciales y en línea) para la organización de las acciones a desarrollar en la estrategia de intervención. 3. Implementar una intervención psico-emocional de acuerdo al MAPHVI en tres fases que permita la sensibilización y promueva la reflexión sobre los efectos que tiene la violencia contra las mujeres a nivel psicológico, emocional y físico.	1 Existencia de un grupo de agresores quienes serán la población objetivo 2 Porcentaje de avance en el nivel de sensibilización acerca de los efectos de la violencia contra las mujeres 3. Porcentaje de avance en el nivel de empatía de los agresores acerca de los efectos de la violencia contra las mujeres. 4. Cambio en el sistema de creencias de la población objetivo acerca de los roles de género y el ejercicio de la violencia contra las mujeres. 5. Número de participantes que concluyen el programa respecto de los que lo iniciaron	1.- Listas de asistencia de los participantes del programa 2.- Instrumentos de evaluación cualitativos y cuantitativos aplicados al inicio y final de la intervención
Implementar un sistema de atención psicológica, asesoría jurídica y canalización de agresores de mujeres a las instituciones requeridas.	1. Conformar un directorio de instituciones que otorgan servicios relacionados con las necesidades que presentan los hombres que han ejercido algún tipo de violencia en contra de mujeres para posibilitar su no repetición.	1. Directorio de instituciones que otorgan servicios relacionados con las necesidades que presentan los hombres que han ejercido algún tipo de violencia en contra de mujeres	1. Formación física y digital de un directorio de instituciones que otorgan servicios relacionados con las necesidades que presentan los hombres que han ejercido algún tipo de violencia en contra de mujeres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Implementar una estrategia de difusión y comunicación de las actividades realizadas.	2. Difundir los Servicios psicológicos y jurídicos dirigidos a agresores de mujeres	2. Número asesorías psicológicas	2. Registros de las personas que han recibido asesorías psicológicas
	3. Otorgar Servicios psicológicos y jurídicos dirigidos a agresores de mujeres	3. Número asesorías jurídicas	3. Registros de las personas que han recibido asesorías jurídicas
Implementar un sistema de evaluación de resultados	4. Canalización de hombres que han ejercido algún tipo de violencia en contra de mujeres a las instituciones que, según sus necesidades individuales, le requieran para cortar los procesos de ejercicio de prácticas violentas.	4. Número de personas canalizadas a otras instituciones	4. Registro de personas que han sido canalizadas a otras instituciones
	1. Generar contenido audiovisual para RSS que divulguen las actividades realizadas en el programa	1. Número de productos de divulgación	1. Testigos impresos de las publicaciones en redes sociales de los productos generados.
Implementar un sistema de evaluación de resultados	2. Realizar dos ruedas de prensa para la difusión del programa (al inicio y al final)		2. Registro audiovisual de las ruedas de prensa.
	1.- Diseñar un sistema de indicadores de evaluación de resultados que se aplicarán mediante diversos instrumentos (cuestionarios, entrevistas, etc.)	1. Una matriz de indicadores.	1. Documentos impresos y digitales que muestren la existencia de la matriz de evaluación, los instrumentos y el análisis de resultados.
Implementar un sistema de evaluación de resultados	2.- Aplicar los instrumentos de evaluación al inicio (Pre) de las actividades con el propósito de generar una línea base que sirva como parámetro para medir los cambios y conocer si se han cumplido con los objetivos esperados.	2. Numero de instrumentos evaluación.	2. Informes mensuales y final
	3.- Aplicar los instrumentos de evaluación al final (Post) de las actividades para recolectar información que permita conocer el	3. Documento que contenga el análisis de los resultados de la evaluación.	

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

Several handwritten signatures and initials in black ink, located on the right side of the page. There is a large, complex signature at the top, and several smaller initials or signatures below it.



GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	efecto de la intervención en la población objetivo.		
	4.- Generar un análisis de los resultados obtenidos		
	5.- Generar un informe con los resultados obtenidos de la evaluación.		

D.2.1 PASOS A DESARROLLAR

PASO	
1	Se realizará un análisis e integración de expedientes para posteriormente seleccionar a los especialistas con mayores capacidades para el desarrollo del proyecto.
2	Acuerdos interinstitucionales de coalición 1.- Se realizará contacto con los directivos de las diferentes instancias que se han identificado como importantes para el desarrollo de las acciones del proyecto, se les explicará en que consiste el proyecto y el papel primordial que juegan para su desarrollo, se les emplazará para la primera sesión. 2.- Se les enviará un oficio de invitación para formalizar su asistencia con las fechas de por lo menos tres sesiones. 3.- El equipo responsable del proyecto diseñará un documento de voluntades para formalizar la creación de la coalición y sea firmada en la primera sesión. 4.- Se planeará un Orden del día para hacer eficientes las sesiones, el personal responsable deberá previamente planificarlas y tener claridad de los puntos a abordar. 5.- Se crearán minutas con los resolutivos y compromisos de la coalición y deberá ser firmada por todas las instituciones asistentes.
3	Implementar un programa de reeducación de agresores de mujeres que fortalezca el MAPHVI 1.- Se realizarán cartas descriptivas de las actividades psicopedagógicas a implementar, en las cuales se deberán de enunciar los temas que se abordarán, así como la metodología que se utilizará para su implementación. 2.- Se gestionarán los espacios para la realización de los talleres, en el caso de las sesiones que se llevaran a cabo en línea, la institución responsable (IEM) deberá de gestionar los espacios y los recursos materiales para poder llevarse a cabo (Computadora, equipo de sonido, acceso a internet, etc.) 3.- Para la Fase diagnóstica se implementarán cuestionarios, entrevistas y otras técnicas para obtención de información. Se llevará un protocolo de confidencialidad y uso de datos personales que resguarde información personal y sensible. 4.- Se diseñará un cuestionario de evaluación que se aplicará al inicio y al final de los talleres.
4	Implementación de una estrategia psico – emocional apegada al MAPHVI con el objeto de sensibilizar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**GOBERNACIÓN****CONAVIM**COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ENFRENTAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**PASO**

- 1.- Diseñar la estrategia psico – emocional que contengan objetivos claros de la intervención y su metodología de aplicación.
- 2.- Gestionar espacios para la realización de las acciones.
- 3.- Gestionar los recursos materiales para la implementación de las acciones.
- 4.- Identificar al grupo de personas con las que se trabajará y convocarlas a una primera sesión informativa.
- 5.- Aplicar los instrumentos de evaluación al inicio (Pre) de las actividades, con el propósito de generar una línea base que sirva como parámetro para medir los cambios y conocer si se han cumplido con los objetivos esperados.
- 6.- Aplicar los instrumentos de evaluación al final (Post) de las actividades para recolectar información que permita conocer el efecto de la intervención en la población objetivo.
- 4.- Analizar los resultados obtenidos.
- 5.- Generar un informe con los resultados obtenidos de la evaluación.

5**Sistema de atención psicológica, asesoría jurídica y canalización de agresores**

- 1.- Gestionar espacios físicos para otorgar las asesorías.
- 2.- Generar contacto con las instituciones pertinentes para la creación de un directorio.
- 3.- Generar un directorio que contenga el nombre de la institución, la población a la que atiende, los servicios que otorga, días, horarios y formas de contacto (dirección, teléfono, correo, WhatsApp, etc.)
- 4.- Generar difusión de los servicios de asesoría por distintos medios
- 5.- Generar un registro de las personas que han sido atendidas y canalizadas a otras instituciones.

6**Diseñar e Implementar una campaña de difusión y comunicación**

- 1.- Diseñar la identidad gráfica del programa
- 2.- Generar carteles de promoción y difusión del programa
- 3.- Generar un video promocional
- 4.- Utilizar las redes sociales existentes o en su caso generar unas específicas para difundir el programa.
- 5.- Documentar todas las acciones en video y fotografía
- 6.- Generar un promocional para cada una de las actividades a implementar.
- 7.- Gestionar dos ruedas de prensa para el inicio y el final del programa.

7**Sistema de evaluación cuantitativa y cualitativa**

- 1.- Diseñar los instrumentos de evaluación
- 2.- Aplicar los instrumentos de evaluación
- 3.- Generar un reporte con los resultados obtenidos.



GOBERNACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Y SERVICIO A LA POBLACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA



D.3 COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	
SERVIDORAS (ES) PÚBLICOS	MUJERES, HOMBRES
U OPERADORAS (ES) JURÍDICOS	
NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES	MUJERES, HOMBRES
ADULTAS (OS) MAYORES	
INDÍGENAS	
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS (OS)	
AFROMEXICANAS (OS)	
DESPLAZADAS (OS)	
INTERNAS(OS)	
CON DISCAPACIDAD	
LGBTI+	
MADRES JEFAS DE FAMILIA	MUJERES
EN SITUACIÓN DE CALLE	
VÍCTIMAS DIRECTAS	MUJERES
VÍCTIMAS INDIRECTAS	MUJERES, HOMBRES
PRIVADAS DE LA LIBERTAD	
TRABAJADORAS DEL HOGAR	
NO REMUNERADAS	
USUARIAS DE DROGAS	
OTRAS	

GRUPO ETARIO					
0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante
		X	X	X	

COBERTURA GEOGRÁFICA
Centro

D.4 ACTORES ESTRATÉGICOS

#	ACTOR	CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO
1	Direcciones de Atención a las Mujeres y los H. Ayuntamientos de los 17 municipios del Estado de Tabasco	La colaboración para dos acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades y b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades, en lo que respecta



GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ATENDER LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



#	ACTOR	CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO
2	Secretaría de Educación	a los grupos psicoeducativos para hombres agresores. La colaboración para tres acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades, b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades.
3	Secretaría de Salud	La colaboración para tres acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades, b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades.
4	Procuraduría Estatal De Protección De La Familia Y De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes	La colaboración para dos acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades y b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades.
5	Otras instituciones públicas que puedan participar en el proyecto.	La colaboración para dos acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades y b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades.

D.5 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CÓMO AFRONTARLOS

RIESGO	MEDIDAS PARA AFRONTAR
La veda electoral del 30 de mayo al 1 de junio de 2024, derivada de la jornada electoral 2024, implicaría una pausa en la realización de las actividades.	En el caso de la veda electoral, se contempla calendarizar el menor número de actividades posibles durante dicho periodo. Aquellas actividades que puedan realizarse durante la veda se apegarán a los lineamientos que establezca el Instituto Nacional Electoral, con el fin de que sean realizadas dentro del marco de la ley.
La disposición de la población objetivo para participar en las actividades, debido a su jornada de trabajo.	En el caso de la disponibilidad de la población objetivo, se gestionará con las y los titulares de las instituciones públicas para que estos incentiven la participación de su personal en las actividades del proyecto, las cuales se realizarán en días y horarios que no entorpezcan sus labores diarias. Incluso se considerará la modalidad virtual y mixta, para aquel personal que no pueda acudir de manera presencial a las actividades.
Cumplimiento por parte de los actores estratégicos de los acuerdos para la realización de las acciones previamente convenidas.	Generar un acuerdo de colaboración con los distintos actores estratégicos para asegurar su cumplimiento y con ello garantizar la viabilidad de la implementación.



D.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y GASTO

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Proceso de selección y contratación de servicio integral especializado.	N/A	☒	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	\$0.00	
Vincular diversas instituciones para la creación de una coalición de actores estratégicos que facilite la implementación de las acciones del proyecto.												
1.- Realizar invitación formal a las instituciones que conformarán la coalición.	N/A	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	\$0.00	
2.- Firma de acuerdo para la conformación de la coalición de actores estratégicos para la reeducación de agresores de mujeres.												
3.- Realización de por lo menos tres sesiones de la coalición												
4.- Generar acuerdos para el apoyo												

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
colaboración que coadyuben en la implementación de las acciones del programa 5-Generar minutas con los resolutivos de la coalición.												
Implementar un programa de reeducación con perspectiva de género dirigido a hombres agresores de mujeres sustentado en modelos de atención integral existentes, por ejemplo: el modelo de atención psicológica para hombres que ejercen violencia (MAPHVI) del instituto estatal de las mujeres; y del manual de facilitación del componente de prevención del modelo conceptual y operativo de centros especializados para la erradicación de conductas violentas CECOVIM, entre otros.	Servicio integral	☐	☐	☐	☒	☒	☒	☒	☒	☒	\$600,000.00	

[Handwritten signatures and marks]



ACTIVIDADES	CONCEPTO DE CASTO	Mes											
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Monto		
1.- Identificar a la población objetivo	1.- Identificar a la población objetivo 2.- Generar una sesión informativa con la población objetivo para exponerle el programa y solicitar que formen parte 3.- Implementar una fase diagnóstica de las personas que han ejercido violencia contra mujeres que participarán en el proyecto 4.- Implementar una estrategia psicoeducativa (presencial y en línea) de reeducación de agresores con perspectiva de género que transforme el sistema de creencias y valores basados en el género que posibilita el ejercicio de la violencia contra las mujeres. 5.- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados del programa												
2.- Generar una sesión informativa con la población objetivo para exponerle el programa y solicitar que formen parte													
3.- Implementar una fase diagnóstica de las personas que han ejercido violencia contra mujeres que participarán en el proyecto													
4.- Implementar una estrategia psicoeducativa (presencial y en línea) de reeducación de agresores con perspectiva de género que transforme el sistema de creencias y valores basados en el género que posibilita el ejercicio de la violencia contra las mujeres.													
5.- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados del programa													

[Handwritten signatures and marks]



ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes												Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE E	OCTUBRE	NOVIEMBRE E	DICIEMBRE				
Implementar una estrategia psico – emocional apogada al MAPHVI y dirigida a hombres que han ejercido algún tipo de violencia contra las mujeres, que sensibilicen, promueva la reflexión y la empatía acerca de los efectos que tiene la violencia contra las mujeres a nivel psicológico, emocional y físico; y con ello, dotar de herramientas de orden psicoemocional que prevengan futuras conductas violentas contra las mujeres. (posibilitar la no repetición de las violencias).	Servicio integral	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☐	☐	\$400,000.00		

[Handwritten signatures and marks]

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes												Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
acciones a desarrollar en la estrategia de intervención. 3.- Implementar un dispositivo de intervención artística de tres fases que sensibilice, promueva la reflexión y la empatía acerca de los efectos que tiene la violencia contra las mujeres a nivel psicológico, emocional y físico														
Implementar un sistema de atención psicológica, asesoría jurídica y canalización de agresores de mujeres a las instituciones requeridas.														
1.- Identificar hombres que hayan ejercido violencia contra las mujeres.	Servicio Integral	☐	☐	☐	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	\$400,000.00	
2.- Conformar un directorio de instituciones que otorgan servicios relacionados con las necesidades que presentan los hombres que han ejercido algún tipo de violencia en														

[Handwritten signatures and marks]



ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes												Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
contra de mujeres para posibilitar su no repetición. 3.- Difundir los Servicios psicológicos y jurídicos dirigidos a agresores de mujeres 4.-Otorgar Servicios psicológicos y jurídicos dirigidos a agresores de mujeres 5.- Canalización de hombres que han ejercido algún tipo de violencia en contra de mujeres a las Instituciones que, según sus necesidades individuales, le requieran para cortar los procesos de ejercicio de prácticas violentas.														
Implementar una estrategia de difusión y comunicación de las actividades realizadas. 1.- Generar contenido audiovisual para RSS que divulguen las actividades realizadas en el programa	Servicio Integral	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☒	☐	☐	☒	\$200,000.00	

[Handwritten signatures and initials]

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes												Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
2.- Realizar dos ruedas de prensa para la difusión del programa (al inicio y al final)														
Implementar un sistema de evaluación de resultados (Evaluación interna)	Servicio integral	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☒			\$200,000.00	
Elaboración de informes generales que describan los procesos de las acciones y sus resultados.	Servicio integral	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒			\$100,000.00	
Monto total con letra		Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.												\$1,900,000.00

[Handwritten signatures and initials]



D.7 PERFIL Y EXPERIENCIA QUE DEBERÁ ACREDITAR LA O LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALIZARÁN EL PROYECTO, DISTINTAS A AQUELLAS QUE SEAN SERVIDORAS PÚBLICAS, ASÍ COMO SUS ANTECEDENTES RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE OTROS PROYECTOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

D.7.1 TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESCOLARIDAD	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas	1 año	Licenciatura	
Ciencias de la Salud			
Psicología			
Trabajo Social			
Otros Perfiles	1 año	Maestría	
Total de Prestadores de Servicios a Contratar	3	0	0

D.7.2 OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESCOLARIDAD	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias jurídicas y sociales	3 años	Maestría	1
Ciencias jurídicas y sociales	1 año	Licenciatura	2

ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ	
☒ Será	Prestadora de Servicios Profesionales	
	Servicios integrales	
	Honorarios Asimilados	
	Otro	
Si selecciono "Otro", Especifique a continuación:		
☐ Otro	Elija un elemento.	Elija un elemento.

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo séptimo de los **LINEAMIENTOS**, para la realización del Proyecto **AVGM/TAB/AC02/047** en la Ciudad de México el día 26 de marzo del año 2024.

[Handwritten signatures and marks are present in this area, including a large signature on the left and several initials on the right.]

**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIMCOMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**POR "GOBERNACIÓN"****EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS
HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN**
FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA
POR LA "CONAVIM"**LA COORDINADORA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE
LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA
RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS
ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL
PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**
SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN**POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"****EL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO**
CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**EL SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO**
**JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITIA****LA SECRETARIA DE FINANZAS**
LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE LAS MUJERES Y TITULAR
DE LA INSTANCIA LOCAL
RESPONSABLE E INSTANCIA LOCAL
RECEPTORA**
NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ

La presente hoja de firmas forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto **AVGM/TAB/AC02/IEM/047**, que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, yo, **M.D.O Nelly del Carmen Vargas Pérez**, en mi calidad de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, hago constar que el presente documento correspondiente al Proyecto **AVG/TAB/AC02/IEM/047**, es copia fiel y exacta del Anexo Técnico para la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2024, constantes de veinte fojas útiles, impresas en tamaño carta, de una sola cara; documentos que obran en original, en la oficina de la Dirección de Proyectos y Enlace Municipal perteneciente al Instituto Estatal de las Mujeres. Lo que certifico con fundamento en el artículo 14, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres. -----

----- Conste -----



Revisó

Mra. Ana Julia Hernández Milla
Encargada del Despacho de la Unidad
de Apoyo Jurídico del IEM

No.- 12014



GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ENFRENTEAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 26 de marzo de 2024 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco de conformidad con el numeral Trigésimo séptimo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2024 (**LINEAMIENTOS**), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA:	Estado Libre y Soberano de Tabasco
NOMBRE DEL PROYECTO:	AVGM/TAB/AC02/IEM/048
ACCIÓN DE COADYUVANCIA DE ACCESO AL SUBSIDIO:	
1. Prevención. Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.	
INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE:	
Instituto Estatal de las Mujeres	
INSTANCIA LOCAL RECEPTORA:	
Instituto Estatal de las Mujeres	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	
15 de mayo de 2024	
FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN QUE NO EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
31 de diciembre de 2024	

B. MONTO APROBADO

MONTO APROBADO	
\$1,900,000.00	Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.
Cantidad en número	Cantidad en letra

**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIMCOMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y CESAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**MONTO COPARTICIPACIÓN: (EN CASO DE APLICAR)**

N/A	N/A	00/100 M.N.
cantidad en número	porcentaje	cantidad en letra

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:*(en caso de no tener coparticipación solo colocara el monto solicitado)*

\$1,900,000.00

Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.

C. DESIGNACIÓN DE ENLACEHe tenido a bien designar como **enlace** ante **CONAVIM** a:

Nombre:	Iliana Guadalupe Vadillo Torres
Cargo:	Directora de Proyectos y Enlace Institucional
Dirección:	Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboledas, Centro, Tabasco Cp. 86000
Teléfono	9933166813
Institucional:	
Extensión	1300
Correo Institucional:	iem@tabasco.gob.mx

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Implementar una estrategia educativa en derechos humanos y perspectiva de género, que impulse la transformación de patrones culturales en todos los ámbitos, dirigido a servidores públicos de los 17 municipios considerados por el GIM, a través de un enfoque psicopedagógico mediante la impartición de un diplomado y una intervención artística que permita dotarlos de conocimientos y sensibilizarlos respecto a la importancia de impartir justicia con perspectiva de género.

D.1 JUSTIFICACIÓN

En el Estado Tabasco se emitió una solicitud de alerta de violencia de género el 11 de agosto del 2022. Posteriormente se da a conocer la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a dicha solicitud para los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, Jonuta, Tenosique, Centla, Centro, Cunduacán, Macuspana, Balancán, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Nacajuca, y Comacalco; al respecto el 2 de marzo del año 2023 en los resolutivos, se señala que:

No se tuvieron elementos objetivos suficientes, durante el periodo de análisis para declarar procedente la AVGM en el estado de Tabasco, al no encontrar evidencia suficiente que actualicen los supuestos establecidos en el artículo 24 de la LGAMVLV. No obstante, la Secretaría de Gobernación con la finalidad de prever una futura situación de emergencia generada por la violencia feminicida o agravio comparado, determinó que el gobierno de Tabasco debe implementar las recomendaciones vertidas en el informe del GIM y en caso de incumplimiento por parte del gobierno del estado, la CONAVIM procederá la declaratoria de AVGM de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la LGAMVLV.

No obstante, en la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación el 2 de marzo de 2023, se insta al gobierno de Tabasco a atender 15 recomendaciones, así como las realizadas por el informe realizado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para Tabasco.

Tras un análisis cuantitativo exhaustivo sobre datos que arrojan información respecto a los distintos delitos de violencia contra la mujer en el estado de Tabasco, se tiene lo siguiente:

Según registros del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el Estado de Tabasco contaba con una población total de 2'402'598 habitantes, de los cuales 51.15% eran mujeres, mientras que el restante 48.85% eran hombres. 72.79% de la población estatal tiene 15 años o más. El Estado de Tabasco se conforma de 17 municipios, el más poblado de ellos es Centro, cuya cabecera municipal alberga a la capital del Estado, es decir, la ciudad de Villahermosa. En Centro viven 683,607 personas que representan el 28.45% del total estatal.



GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONAVIM

COMITÉ NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) (INEGI, 2021) estima que, en el estado de Tabasco, 68.7% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 39.6% en el año de referencia. Respecto a la misma encuesta, pero en su versión 2016, el porcentaje de mujeres de 15 años o más, que experimentaron algún tipo de violencia, aumentó en 12.9%.

La misma Encuesta (ENDIREH) (INEGI, 2021) estima que, en el estado de Tabasco, el ámbito de pareja es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (43.2%).

Se estima, además, que, en el estado de Tabasco, 31.8% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida. Mientras que 21.1% vivió este tipo de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en los últimos 12 meses, las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito escolar, 50.8% señaló que la principal persona agresora fue un compañero de la escuela. La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 27.1% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de la vida. Mientras que 17.4% vivió este tipo de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 41.1% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la comunidad a lo largo de la vida. Mientras que 20.2% vivió este tipo de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 11.3% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses.

De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el estado de Tabasco, 43.2% de las mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, han sido violentadas por su pareja a lo largo de la relación, y el 21% han vivido situaciones de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, del total de mujeres de 15 años y más, 45.7% experimentó algún tipo de violencia en la infancia. Mientras que de las mujeres de 60 años y más, el 13.4% de mujeres ha sido violentada.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 45.9% de las mujeres de 15 años y más señalaron tener alguna discapacidad para realizar actividades cotidianas, de ellas el 39.4% experimentó algún incidente de violencia en los 12 meses de referencia de la encuesta.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tabasco, 8.6% de las mujeres de 15 años y más, separadas, divorciadas o viudas consideraron que los problemas en la relación de pareja aumentaron durante el periodo de confinamiento por COVID-19.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP, 2024) en su reporte Incidencia Delictiva del Fuero Común 2023, señala que, de enero a diciembre, en el municipio de Centro, Tabasco se reportaron un total de 18,399 carpetas de investigación. De las cuales se pueden resaltar los siguientes delitos: Violencia familiar (3,433), Violación simple (142), Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar (329), Hostigamiento sexual (119) y Femicidio (8).

Por su parte, la Dirección General de Información en Salud, de la Secretaría de Salud federal, en su informe sobre lesiones (DGIS, 2023) indica que, durante el año 2023, en el municipio de Centro, de un total de 5,256 lesiones atendidas, 423 estuvieron relacionadas con violencia familiar y 123 con violencia no familiar, en mujeres. De estas 546 lesiones violentas, el 71% ocurrió en la vivienda. El 80% de los agresores de estas lesiones violentas fueron hombres. La mitad de ellos compartían un parentesco conyugal con la víctima, 255 de estas lesiones violentas tendrán como consecuencia depresión o malestar emocional. Finalmente, solo 157 de estas lesiones fueron reportadas al Ministerio Público.

Otra fuente de datos que nos habla del grado de violencia que sufren las mujeres, son los registros de mortalidad del INEGI, estos provienen de registros administrativos en su mayor parte del certificado de defunción (INEGI, 2023). En el caso del municipio de Centro, durante el año 2023 se registraron 2,940 defunciones de mujeres, de un total de 6,570. De éstas, 13 fueron clasificadas como homicidio (agresión). De estas 13 defunciones, la mayoría (7) vivía en unión libre, 6 de estas defunciones ocurrieron en la vivienda y 6 en la calle, 7 de ellas ocurrieron en un área urbana y 6 en un área rural. Finalmente, sobre la edad de las víctimas, 6 de ellas tenían menos de 29 años, y las restantes 7 mayores de 30 años.

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (INEGI, 2023) durante el 2022, en el estado de Tabasco se registraron los siguientes delitos en las causas penales ingresadas en primera instancia: de un total de 7,974; 3,819 fueron por violencia familiar (47.95%) con mayor frecuencia, seguido de incumplimiento de obligaciones familiares (6.63%), Robo (6.20%), Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual (315), Violación (154) y Abuso sexual (105), Femicidio (61), Hostigamiento sexual (47), etcétera (INEGI, 2023a).

Por todo lo anterior, es posible señalar la importancia que tiene el intervenir en la erradicación de la violencia de género en el estado para evitar así que se llegue a emitir la alerta de violencia de género. Destacando acciones de prevención tanto en lugares públicos como privados con la finalidad de realizar detección temprana de casos de violencia feminicida.

Referencias

- DGIS. (2023). Lesiones. Datos abiertos. Recuperado el 22 de enero de 2024, de Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud del Gobierno de México http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/ds_lesiones_gobmx.html
- INEGI. (2020). Censo Población y Vivienda. Recuperado el 21 de octubre de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado el 22 de enero de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/documentacion>

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMANDO NACIONAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



INEGI. (2023a). Impartición de justicia en materia penal. Recuperado el 5 de abril de 2023, de Registros administrativos. Conjunto de datos: Personas procesadas y/o imputadas y sentenciadas website: <https://www.inegi.org.mx/programas/justiciapenal/?ps=microndatos#Tabulados>
INEGI. (2023b). Mortalidad. Recuperado el 22 de enero de 2024, de Demografía y Sociedad website: https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/informacion_general
SENSP. (2023). Incidencia Delictiva del Fuero Común. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado el 22 de enero de 2024, de <https://www.gob.mx/sensp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal?idioma=es>

MEDIDA DE ATENCIÓN	ACCIÓN COADYUVANTE	OBJETIVO GENERAL
De acuerdo con la resolución de la SEGOB respecto a la solicitud de declaratoria de (AVGM) por violencia feminicida para los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, Jonuta, Tenosique, Centla, Centro, Cunduacán, Macuspana, Balancán, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Nacajuca y Comalcalco del Estado de Tabasco. Del 2 de marzo del 2023; Y en razón del Resolutivo Segundo que insta al gobierno de Tabasco a implementar las recomendaciones vertidas en el Informe 2023 y la CONAVIM a través de la Comisión Especial del Sistema Nacional; y el Resolutivo Cuarto que reafirma el compromiso de nuestro gobierno para "adoptar las medidas necesarias para que en el marco de su política ordinaria continúen impulsando las políticas públicas que permitan prevenir, atender y sancionar y erradicar la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas" Se opta por favorecer la atención de las siguientes recomendaciones: Recomendación 4 "Fortalecer a través de presupuestos etiquetados, para recursos materiales y humanos a las instituciones involucradas en la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres, mediante el aumento de personal, así como la mejora de sus instalaciones y equipamiento; en particular al Instituto Estatal de las Mujeres, las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios, las salas de Oralidad y la Fiscalía General del Estado y Fiscalías especializadas" Recomendación 6 "Diseñar una planeación estratégica, coordinada e integral, entre todas las instituciones encargadas de garantizar los derechos a las mujeres, especialmente a nivel municipal, para implementar eficazmente los protocolos y modelos de atención existentes" Recomendación 11	PREVENCIÓN: Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. B. Establecer una estrategia educativa en derechos humanos y perspectiva de género, que impulse la transformación de patrones culturales en todos los ámbitos.	Implementar una estrategia educativa en derechos humanos y perspectiva de género, que impulse la transformación de patrones culturales en todos los ámbitos, dirigido a servidores públicos de los 17 municipios considerados por el GIM, a través de un enfoque psico-pedagógico mediante la capacitación en modalidad diplomado que permita dotarlos de conocimientos y sensibilizarlos respecto a la importancia de impartir justicia con perspectiva de género.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBERNACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA EL PREVENIR Y ENFRENTAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



MEDIDA DE ATENCIÓN	ACCIÓN COADYUVANTE	OBJETIVO GENERAL
"Realizar con perspectiva de género las investigaciones por los delitos de violación y violencia familiar cometidos en contra de mujeres, jóvenes y niñas. Recomendación 12 "Aumentar la eficiencia y eficacia del tribunal superior de justicia a través de la capacitación a juezas y jueces para que juzguen con perspectiva de género, de modo tal que se aumente el número de sentencias emitidas, particularmente, particularmente en casos de violencia familiar, violación y feminicidio." De igual manera, se busca atender una de las recomendaciones vertidas en el Informe del GIM de 2023, que bajo el numeral 8. Recomendaciones generales de atención a la violencia familiar, violación y feminicidio, en su apartado de prevención se recomienda "Crear e implementar un programa integral de capacitación para servidoras y servidores públicos del orden estatal y municipal, con prioridad para quienes se encuentran en las áreas de fiscalía general del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Seguridad Pública, Salud y la Comisión Estatal de Atención a Víctimas"		

D.2 METODOLOGÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proceso de selección y contratación de servicio integral especializado.	1. Revisión de perfiles 2. Selección 3. Firma de contrato	1.- Invitaciones / servicio seleccionado = Contrato firmado	1. Expediente, CV y constancias de acreditación 2. Contrato 3. Facturas

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Impartir un diplomado en materia de derechos humanos y perspectiva de género que impulse la transformación de patrones culturales, dotando de conocimientos especializados y se sensibilizando a servidores públicos del Estado y de los 17 municipios considerados por el GIM, a través de un enfoque psico-pedagógico que permita incrementar la eficacia y eficiencia en la impartición de justicia con perspectiva de género.	1.- Seleccionar de las personas servidoras públicas que cursarán el diplomado 2.- Generar un micro diagnóstico de las personas servidoras públicas que tomarán el diplomado, para recolectar los requerimientos específicos de aprendizaje y formación, que permitan añadir contenidos <i>ad hoc</i> al programa para satisfacer sus necesidades. 3.- Diseñar el programa del diplomado y desarrollar las cartas descriptivas de cada módulo que se impartirá.	1. Lista de asistencia de las personas servidoras públicas que cursarán el diplomado 2. Número de participantes inicial el diplomado/ Número de participantes que concluyen el diplomado 3. Nivel de conocimientos en materia de derechos humanos y perspectiva de género de las y los alumnos. 4. Nivel de cambio en la sensibilización de las y los alumnos respecto a los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y la importancia de impartir justicia con perspectiva de género.	1. Listas de asistencia 2. Cartas descriptivas
Implementar un sistema de evaluación de resultados	1.- Aplicar un cuestionario de evaluación pre (que sirva como línea base de los conocimientos y el nivel de sensibilización de los alumnos) y post para conocer los cambios en los conocimientos y el nivel de sensibilización de los alumnos.	1. Resultado final de la evaluación respecto del resultado inicial.	1. Instrumentos de evaluación aplicados al inicio y final de la intervención
Comunicación y divulgación de contenidos y resultados	1.- Implementar una estrategia de difusión y comunicación de las actividades realizadas.	1. Contenidos generados	1. testigos impresos de materiales de difusión. 2. capturas de redes sociales y pagina oficial

D.2.1 PASOS A DESARROLLAR

PASO	DESCRIPCIÓN
1	Se realizará un análisis e integración de expedientes para posteriormente seleccionar a los especialistas con mayores capacidades para el desarrollo del proyecto.
2	Impartir diplomado 1.- Se realizarán cartas descriptivas de cada uno de los módulos del diplomado que contengan los temas que se abordarán, el tiempo que se tiene programado para cada uno de ellos; las estrategias


GOBERNACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONAVIM
COMITÉ NACIONAL PARA EL ESTUDIO
Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS
CONTRA LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES


PASO	DESCRIPCIÓN
	psicopedagógicas que se implementarán, los materiales que se utilizarán para el desarrollo de las sesiones y la bibliografía que se utilizará para el desarrollo de cada módulo. 2.- Se gestionarán los espacios para la realización de las sesiones presenciales en caso de realizarse. La Institución responsable (IEM) deberá de gestionar los espacios y los recursos materiales para poder llevarse a cabo (Computadora, equipo de sonido, acceso a internet, etc.) 3.- Para la fase diagnóstica se implementarán cuestionarios, entrevistas y otras técnicas para la obtención de información. 4.- Se diseñará un cuestionario de evaluación que se aplicará al inicio y al final del diplomado. 5.- Se otorgarán los diplomas de manera física a cada uno de los alumnos que hayan concluido el diplomado. 6.- Gestionar los espacios y la invitación a los medios de comunicación que se requieran para la realización de las ruedas de prensa.
3	Realización de la evaluación de resultados del programa 1.- Aplicar los instrumentos de evaluación pre y post de las acciones 2.- Generar un análisis de los resultados obtenidos 3.- Generar un informe con los resultados obtenidos de la evaluación
4	Comunicación y divulgación de contenidos y resultados

D.3 COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	
SERVIDORAS (ES) PÚBLICOS	MUJERES, HOMBRES
U OPERADORAS (ES) JURÍDICOS	
NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES	MUJERES, HOMBRES
ADULTAS (OS) MAYORES	
INDÍGENAS	
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS (OS)	
AFROMEXICANAS (OS)	
DESPLAZADAS (OS)	
INTERNAS(OS)	
CON DISCAPACIDAD	
LGBTI+	
MADRES JEFAS DE FAMILIA	
EN SITUACIÓN DE CALLE	
VÍCTIMAS DIRECTAS	MUJERES
VÍCTIMAS INDIRECTAS	MUJERES, HOMBRES
PRIVADAS DE LA LIBERTAD	



GOBERNACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONAVIM
COMITÉ NACIONAL PARA MUJERES
Y CHADGAS LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA					
TRABAJADORAS DEL HOGAR NO REMUNERADAS USUARIAS DE DROGAS OTRAS					
GRUPO ETARIO					
0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante
		X	X	X	
COBERTURA GEOGRÁFICA					
Se realizará la estrategia en todos los municipios del estado de Tabasco.					

D.4 ACTORES ESTRATÉGICOS

#	ACTOR	CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO
1	Direcciones de Atención a las Mujeres y los H. Ayuntamientos de los 17 municipios del Estado de Tabasco	La colaboración para dos acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades y b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades, en lo que respecta a los grupos psicoeducativos para hombres agresores.
2	Secretaría de Educación	La colaboración para tres acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades, b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades.
3	Secretaria de Salud	La colaboración para tres acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades, b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades.
4	Procuraduría Estatal De Protección De La Familia Y De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes	La colaboración para dos acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades y b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades.
5	Otras instituciones públicas que puedan participar en el proyecto.	La colaboración para dos acciones: a) generar los espacios para la realización de las actividades y b) facilitar la participación de la población beneficiada en las actividades.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE GUATEMALA

CONAVIM
COMITÉ NACIONAL PARA PREVENIR
Y MANEJAR LA VIOLENCIA
CONTRO LAS MUJERES



D.5 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CÓMO AFRONTARLOS

RIESGO	MEDIDAS PARA AFRONTAR
La veda electoral del 30 de mayo al 1 de junio de 2024, derivada de la jornada electoral 2024, que implicaría una pausa en la realización de las actividades.	En el caso de la veda electoral, se contempla calendarizar el menor número de actividades posibles durante dicho periodo. Aquellas actividades que puedan realizarse durante la veda, se apegaran a los lineamientos que establezca el Instituto Nacional Electoral, con el fin de que sean realizadas dentro del marco de la ley.
La disposición de la población objetivo para participar en las actividades, debido a su jornada de trabajo.	En el caso de la disponibilidad de la población objetivo, se gestionará con las y los titulares de las instituciones públicas para que estos incentiven la participación de su personal en las actividades del proyecto, las cuales se realizarán en días y horarios que no entorpezcan sus labores diarias. Inclusive se considerará la modalidad virtual y mixta, para aquel personal que no pueda acudir de manera presencial a las actividades.
Cumplimiento por parte de los actores estratégicos de los acuerdos para la realización de las acciones previamente convenidas.	Generar un acuerdo de colaboración con los distintos actores estratégicos para asegurar su cumplimiento y con ello garantizar la viabilidad de la implementación.

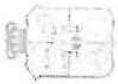
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

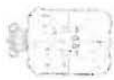
[Handwritten signature]



D.6 CRONOCRAMA DE ACTIVIDADES Y GASTO

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Proceso de selección y contratación de servicio integral especializado.	N/A	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	\$0.00	
Impartir un diplomado en materia de derechos humanos y perspectiva de género que impulse la transformación de patrones culturales, dotando de conocimientos especializados y se sensibilizando a servidores públicos del Estado y de los 17 municipios considerados por el CIM, a través de un enfoque psico-pedagógico que permita incrementar la eficacia y eficiencia en la impartición de justicia con perspectiva de género.	Servicio integral			☒	☒	☒	☒	☒	☒		\$900,000.00	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Implementar un sistema de evaluación de resultados	Servicio integral			☒		☒		☒		☒	\$200,000.00	
Implementar una estrategia de difusión y comunicación de las actividades realizadas.	Servicio integral	☐	☐	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	\$600,000.00	
Elaboración de informes generales que describan los procesos de las acciones y sus resultados.	Servicio integral	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	\$200,000.00	
Monto total con letra		Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.										\$1,900,000.00

Handwritten signatures and initials.



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

D.7 PERFIL Y EXPERIENCIA QUE DEBERÁ ACREDITAR LA O LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALIZARÁN EL PROYECTO, DISTINTAS A AQUELLAS QUE SEAN SERVIDORAS PÚBLICAS, ASÍ COMO SUS ANTECEDENTES RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE OTROS PROYECTOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

D.7.1 TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESCOLARIDAD	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas	1 año	Licenciatura	
Ciencias de la Salud			
Psicología			
Trabajo Social			
Otros Perfiles	1 año	Maestría	
Total de Prestadores de Servicios a Contratar	3	0	0

D.7.2 OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESCOLARIDAD	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias jurídicas y sociales	3 años	Maestría	N/A
Ciencias jurídicas y sociales	1 año	Licenciatura	N/A

ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ
☐ Será	Prestadora de Servicios Profesionales
	Servicios integrales
	Honorarios Asimilados
	Otro
Si selecciono "Otro", Especifique a continuación:	
☐ Otro	Elija un elemento.
	Elija un elemento.

Leído por "LAS PARTES" y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo séptimo de los LINEAMIENTOS, para la realización del Proyecto AVGM/TAB/AC02/048 en la Ciudad de México el día 26 de marzo del año 2024.

**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIMCOMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

POR "GOBERNACIÓN"

EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS
HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN
FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA
POR LA "CONAVIM"LA COORDINADORA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE
LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA
RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS
ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL
PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITIA

LA SECRETARIA DE FINANZAS

LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIASDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE LAS MUJERES, TITULAR
DE LA INSTANCIA LOCAL
RESPONSABLE E INSTANCIA LOCAL
RECEPTORA
NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ

La presente hoja de firmas forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto AVGM/TAB/AC02/IEM/048, que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, yo, **M.D.O Nelly del Carmen Vargas Pérez**, en mi calidad de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, hago constar que el presente documento correspondiente al proyecto **AVG/TAB/AC02/IEM/048**, es copia fiel y exacta del Anexo Técnico para la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2024, constantes de trece fojas útiles, impresas en tamaño carta, de una sola cara; documentos que obran en original, en la oficina de la Dirección de Proyectos y Enlace Municipal perteneciente al Instituto Estatal de las Mujeres. Lo que certifico con fundamento en el artículo 14, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres. -----

Conste -----

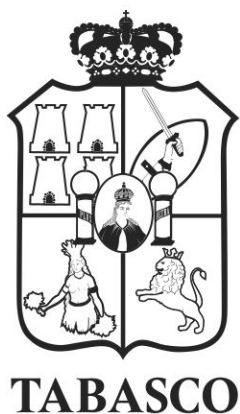


Revisó


Mtra. Ana Julia Hernández Milla
Encargada del Despacho de la Unidad
de Apoyo Jurídico del IEM

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 12013	ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CERTIFICADO AVG/TAB/AC02/IEM/047.....	2
No.- 12014	ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CERTIFICADO AVGM/TAB/AC02/IEM/048.....	23
	INDICE.....	37



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: fvBkk0Qlsn82GhevLjfPaZ8naF2p2rLMjs7m1ut9tkSsu2n3CQBaFkhCIMfqkOD7+1CCtnMA9PQG
F43vj2YvzRU7MjrsT9j86mHX5QWx9Xp43DM5l7PhPfQ0yKfRVs/bilnEdJTpZnG2AeZ+IXS8mi+GjoPevwm7a05s+Y
G3H0zcosB0xL2usMW5lwtJDfhodv6h6lq778zSrpWRVAJw3Fd8Jw2D96cCSfHzpiNI6WnNGCfcXcErPW+LmpBcO
YWPVLI9FKxJJAd6SP5yzaSnHkCSFsP8dmizW9nMPq/tMV42vhgb4hQQgk6HTtzprlPeH1NGmpOsE1Jxf5plvn6pw
A==